

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°042-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 29 de enero de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, La Resolución Decanal N°007-FFyB-UNAP-2021, de fecha 02 de enero de 2021, donde se Ratifica al Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., docente Asociado nombrado, a Tiempo Completo, para el Laboratorio de Farmacoquímica y Bromatología -SL11LA11, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-RATIFICAR al Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr., docente Principal nombrado como para el Laboratorio de Farmacoquímica y Bromatología - SL11LA11, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El docente designada es el responsable de los bienes y enseres del Laboratorio a su cargo.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
AONR/mngd